

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA AL INTERIOR DEL PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE
CARLOS HERNÁN BREVIS MUÑOZ EN CONTRA DE LUIS ESTEBAN CANTOR
CASTILLO**

Radicación: 110013110014-2019-00591-00
Fecha: 11 de noviembre de 2022
Hora de inicio: 09:47 AM
Hora de terminación: 11:39 AM

1.ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y cuarenta siete minutos de la tarde (09:47 A.M.) del día once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia, al interior del proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por el señor CARLOS HERNÁN BREVIS MUÑOZ en contra del señor LUIS ESTEBAN CANTOR CASTILLO, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor CARLOS HERNÁN BREVIS MUÑOZ al correo electrónico carlosbress55@hotmail.com
- Al doctor GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO al correo electrónico gustavotorrespulido@gmail.com
- Al señor LUIS ESTEBAN CANTOR CASTILLO al correo electrónico lescano12070@gmail.com
- Al doctor YEISSON YESID JOYA SÁNCHEZ al correo electrónico yeissonjoyasanchez-abogado@hotmail.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron el señor CARLOS HERNÁN BREVIS MUÑOZ, su apoderado el doctor GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO, el

señor LUIS ESTEBAN CANTOR CASTILLO, su apoderado el doctor LEANDRO FIGUEROA MARTÍNEZ.

Despacho procedió a reconocer personería jurídica al doctor LEANDRO FIGUEROA MARTÍNEZ, para efectos de que represente a la parte demandada en los términos del mandato a el conferido.

2.TESTIMONIO

Procedió al Despacho a escuchar los testimonios de los señores JAIRO ENRIQUE CASTELLANOS JIMÉNEZ, MARIO VALDERRAMA GUTIÉRREZ y MIGUEL ÁNGEL CAMACHO, quienes absolvieron las preguntas del Despacho, así como de los apoderados de sus oponentes.

El señor apoderado de la parte demandada, el doctor GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO, solicitó la corrección del acta de audiencia de fecha de 06 de junio del presente año, respecto a la solicitud de oficiar a Migración Colombia con el fin de que informe al Despacho las fechas de ingreso y salida de Colombia del señor LUIS ESTEBAN CANTOR CASTILLO, el Despacho corrigió el yerro y ordenó oficiar a Migración Colombia, con la finalidad de que informe las fechas de ingreso y salida del país del señor CARLOS HERNÁN BREVIS MUÑOZ.

A efectos de continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento en la etapa de alegaciones y dar el sentido del fallo, se fijó fecha para el día nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 12 meridiano (12:00M).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:39 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/dab2d710-9461-4456-af86-26aaebe2fc40?vcpubtoken=91949d8a-18b8-4f4c-bbe2-3f51b764585c>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS